

RESOLUCIÓN DEL SR. DIRECTOR

El Sr. Director de SUMA. Gestión Tributaria, con esta fecha dicta lo siguiente:

Visto el expediente de contratación número 66/pass/su/24, instruido para el *'Suministro de diverso material para los gestores de colas de las oficinas de Suma. Gestión Tributaria. Diputación de Alicante'*, 4 lotes, con un presupuesto máximo de licitación de 13.616,71€, impuestos incluidos, siendo la base imponible de 11.253,48€, y de 2.363,23€ correspondientes a la cuota del IVA (21%) y un plazo de ejecución de 15 días hábiles desde el día siguiente a su formalización, sin posibilidad de prórroga, distribuido en los siguientes lotes:

LOTE 1. Suministro de 14 Soportes tipo pedestal con un presupuesto de licitación de 1.114,99 €, impuestos incluidos.

LOTE 2. Suministro de 25 Soportes de techo para tv, con un presupuesto máximo de licitación de 1.512,50 €, impuestos incluidos.

LOTE 3. Suministro de 14 Impresoras de tiques Epson TM-T20III usb/serie o equivalente, con un presupuesto de licitación de 2.168,32 €, impuestos incluidos.

LOTE 4. Suministro de 27 Televisores 32" (monitores), con un presupuesto máximo de licitación de 8.820,90 €, impuestos incluidos.

Los precios unitarios de los suministros de cada uno de los lotes se detallan en el apartado Primero de la cláusula Séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP).

Considerando que la finalidad de la presente contratación está vinculada con la necesidad de disponer de material diverso para poder culminar la implantación del sistema de gestión de turnos en las oficinas de Suma, lo que redundará en una mejora de la atención al ciudadano y además facilitará el control necesario para el cumplimiento de la carta de servicios, una vez finalizado el proceso de adaptación al nuevo sistema de los expendedores de tiques del sistema antiguo.

Considerando que se trata de un expediente ordinario de contrato de suministro, de naturaleza administrativa, conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 25 de la Ley 9/2017 de 8 de



noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), cuya tramitación se realiza por el procedimiento abierto simplificado conforme al art. 159.6 de la citada Ley, en relación con el art. 131.2 de la LCSP, por cumplir con los requisitos establecidos en el citado artículo.

En consecuencia, visto el informe jurídico que preceptúa la Disposición Adicional Tercera, en su apartado 8 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), y el art. 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y visto el informe de fiscalización previa emitido por la Sra. Interventora Delegada de Suma; en uso de las facultades atribuidas a esta Dirección en el art. 12.f).1. de los Estatutos por los cuales se rige esta Entidad, vengo en **DISPONER**:

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación núm. 66/pass/su/24 instruido para el '*Suministro de diverso material para los gestores de colas de las oficinas de Suma. Gestión Tributaria. Diputación de Alicante*', 4 lotes, cuya adjudicación se llevará a cabo por el procedimiento abierto simplificado de tramitación reducida previsto en el apartado 6 del art. 159, en relación con el art. 131.2 de la LCSP, con un presupuesto de licitación de 13.616,71 €, impuestos incluidos, siendo la base imponible de 11.253,48 €, y 2.363,23 € correspondientes a la cuota del IVA (21%), distribuido en 4 Lotes:

Lote	Denominación	Precio base	IVA 21%º	Precio licitación
LOTE 1	14 Soportes tipo pedestal	921,48 €	193,51 €	1.114,99 €
LOTE 2	25 Soportes de techo para TV	1.250,00 €	262,50 €	1.512,50 €
LOTE 3	14 Impresoras de tiques Epson TM-T20III usb/serie o equivalente	1.792,00 €	376,32 €	2.168,32 €
LOTE 4	27 Televisores 32" (monitores)	7.290,00 €	1.530,90 €	8.820,90 €
TOTAL		11.253,48 €	2.363,23 €	13.616,71 €

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas por los cuales se registrará este contrato, así como el resto de documentos que conforman el expediente de contratación.

TERCERO: El plazo de ejecución será de 15 días hábiles, desde el día siguiente a su formalización. No se establece posibilidad de prórroga.



CUARTO: Autorizar el gasto de esta contratación, por importe total de 13.616,71 €, impuestos incluidos, a imputar con cargo a la aplicación 03/932/22002, 'Material informático no inventariable', para los Lotes 1 y 2, (Lote 1: 1.114,99 € y Lote 2: 1.512,50 €), y con cargo a la aplicación 03/932/62600, 'Equipos para procesos de información', para los Lotes 3 y 4, (Lote 3: 2.168,32 € y Lote 4: 8.820,90 €), del Presupuesto en vigor.

QUINTO: Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación, cuyo desarrollo se efectuará atendiendo a los requisitos y trámites abreviados que para el procedimiento abierto simplificado determina el art. 159.6 de la LCSP, y de acuerdo con lo previsto en el PCAP aprobado en la presente Resolución.

SEXTO: El plazo de presentación de ofertas se fijará en el anuncio de licitación a publicar en el Perfil de Contratante de Suma, ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, no pudiendo ser inferior a 10 días hábiles, de conformidad con el apdo. 6 letra a) del art. 159 de la LCSP.

SÉPTIMO: La apertura de las proposiciones no se realizará en acto público, sino por medios electrónicos, garantizando mediante el dispositivo electrónico ofrecido por la Plataforma de Contratación del Sector Público, que se realizará una vez finalizado el plazo para su presentación, según lo previsto en el art. 159. 6 d) de la LCSP.

Lo manda y firma el Sr. Director de SUMA. Gestión Tributaria. Diputación de Alicante, D. José Antonio Belso Martínez, por ante mí el Secretario Delegado, en la fecha de la firma.

